

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27363 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Jdo. 1.ª E. Instrucción N.º 1 y Mercantil de Cáceres anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000190/2013, referente al concursado Sicubo, S.L., con CIF N.º B-10321628 por auto de fecha 28-06-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administracion y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Sicubo, S.L. con CIF B10321628, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administracion concursal.

Cáceres, 28 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042123-1